



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TET- JE-154/2024

PARTE ACTORA: PERFECTO CANTERO CANSINO EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD POR CANDIDATOS NO REGISTRADOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN TEQUEXQUITLA, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a dieciséis de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **resolución de trece de junio** del año en curso, dictada por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, dentro del expediente citado al rubro, siendo las diez horas con treinta minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar la resolución antes citada **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los *ESTRADOS* físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública de la resolución de mérito, constante de veinte páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
ACTUARÍA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES